

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal
Dirección Comercial
C/ Llul, 331
08019 Barcelona

Fecha: **01/11/2022**

BASES DE LA PROMOCIÓN "A tu ritmo con Pioneer y Navigator"

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal (en adelante TPD) con domicilio a estos efectos en c/ Llul 331, 08019 Barcelona, presenta la promoción dirigida a clientes "A tu ritmo con Pioneer y Navigator".

FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción premiará a los clientes que compren los productos de las gamas de papel de oficina Navigator y Pioneer a través de la tienda online de Torraspapel distribución.

La promoción se inicia el **1 de noviembre de 2022** y finaliza el **30 de noviembre de 2022**.

PARTICIPANTES

Todos los clientes de TPD. La participación en esta promoción es voluntaria, e implica que se está de acuerdo con todas las normas establecidas en las bases de la promoción.

DINÁMICA / FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Los clientes que compren **40 cajas de las gamas de oficina NAVIGATOR y PIONEER a través de la web www.torrasdistribucion.com** ganarán unos auriculares inalámbricos Motorola XT500.

El regalo es directo y se entregará a los clientes que alcancen el objetivo de compra. Para designar a los ganadores, TPD computará todas las compras realizadas por cada cliente durante el periodo promocional y el orden estricto en el que cada cliente alcanzó la compra mínima de 40 cajas. La cantidad de cajas compradas de cada producto es indiferente siempre que el total de cajas sume 40. Las cajas de formato A4 y A3 computan por igual.

El regalo no es acumulable.

PREMIO

El premio consiste en unos auriculares plegables inalámbricos Motorola XT500. Limitado a 100 unidades.

 motorola



Características principales:

- Bluetooth 4.1
- Controladores 40 mm
- Aislamiento de ruido
- 10h de tiempo de reproducción
- Micrófono
- Ligero y plegable

TPD podrá retener el premio si el cliente no se encuentra al corriente de pago.

ENTREGAS

El Departamento de Marketing de TPD informará los clientes de su calidad como ganadores por medio de su red de ventas y el comercial asignado al cliente.

El premio se entregará a lo largo del mes de diciembre 2022. En el caso de agotarse las existencias TPD se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de igual valor o superior.

Por defecto el regalo se entregará en la dirección de la empresa. Puntualmente el beneficiario podrá cambiar la dirección de entrega, pero siempre que asegure que habrá alguien para recibirlo en horario de reparto entre las 9:00 y la 19:00 horas.

GARANTIAS

La promoción no se aplicará a los propietarios y empleados de TPD, así como a sus familiares directos, y a los propietarios, trabajadores y familiares directos de la empresa encargada de la publicidad de esta acción.

Así mismo, TPD. se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

TPD se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar la promoción, en cualquier momento, previa publicación en su página web **www.torrasdistribucion.com**.

IMPUESTOS

El presente concurso se rige por la legislación española.

El premio indicado, en su caso, estará sujeto a la legislación fiscal que le sea de aplicación.

DATOS PERSONALES

Los datos personales que se obtengan o traten a través de esta Promoción constan en el Fichero Clientes titularidad de TPD (c/ Llul 331, 08019 Barcelona), entidad responsable del Fichero a quien el participante voluntariamente ha facilitado sus datos personales y ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. Para más información, consulte el sitio web **www.torrasdistribucion.com**.